

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
Nº 28272**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL
INGRESO DE LA FRAGATA "GALEANA" DE LA
ARMADA DE MÉXICO AL TERRITORIO
DE LA REPÚBLICA**

Artículo 1º.- Objeto de la Resolución Legislativa
Autorízase el ingreso de la Fragata "GALEANA" (F-202) de la Armada de México al Territorio de la República.

Artículo 2º.- Consentimiento de ingreso
El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en el inciso 8) del artículo 102º de la Constitución Política del Perú y en el artículo 3º de la Ley Nº 27856, ha resuelto acceder a la solicitud presentada por el señor Presidente de la República con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros y, en consecuencia, consentir el ingreso al territorio nacional de la Fragata "GALEANA" (F-202) de la Armada de México al Territorio de la República, entre los días del 7 al 11 de julio de 2004, con la finalidad de efectuar una Visita Oficial al Puerto del Callao, en vista de que no afecta en forma alguna la soberanía nacional, ni constituye instalación de bases militares y de acuerdo a las especificaciones que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Legislativa.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los treinta días del mes de junio de dos mil cuatro.

HENRY PEASE GARCÍA
Presidente del Congreso de la República

MARCIANO RENGIFO RUIZ
Primer Vicepresidente del
Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LA REPÚBLICA

Lima, 2 de julio de 2004

Cumplase, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

CARLOS FERRERO
Presidente del Consejo de Ministros

ANEXO A LA RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

La Fragata "GALEANA" (F-202) de la Armada de México, cuenta con las siguientes características:

NÚMERO DE CASCO	F-202
TIPO DE BUQUE	FRAGATA
CLASE	BRAVO
DOTACIÓN	- 6 CAPITANES - 27 OFICIALES - 104 CADETES - TRIPULACIÓN: (120 CLASES Y MARINERÍA)
DESPLAZAMIENTO	2,650 TONELADAS
ESLORA	112.40 METROS
MANGA	12.27 METROS
PUNTAL	13.02 METROS

CALADO	6.81 METROS
ARMAMENTO	CAÑONES Y MONTAJES: - 1 DE 3"50 CAL. MK-33. - 1 DIRECTOR DE TIRO MK-56 ARMAS ANTISUBMARINAS: - 1 ASROC MK-112. - 1 TURBO LANZA TORPEDOS: MK-32 MODELO 7.
SISTEMAS ELECTRÓNICOS	1 RADAR DE SUPERFICIE: MCA. AN/SPS-10 MODELO F. 1 RADAR DE SUPERFICIE: MCA. KELVIN HUGHES, MODELO NUCLEUS 5000 A. 1 RADAR AÉREO: AN/SPS-400 1 RADAR DUAL: AN/SPS-64.16 RAYCAS 1 RADAR SECUNDARIO (IFF) MCA. AN/JPX-27, AN/UPA-59B, MODELO V.

COMUNICACIONES	1 MULTIBANDA RX BANDA "L"/F/MF/HF. TADIRAN TAD-6000. 1 HF TXRX HF TADIRAN GRC-6400 V(B). 1 HF TXRX HF TADIRAN VRC-6100 V(B). 1 HF TXRX HF TRANSWORLD RT-700. DATOS TXRX DATOS SIN MARCA SM PCE. 1 VHF TXRX VHF B.M. ICOM IC-M125. 1 VHF TXRX VHF B.M. W.T. ICOM IC-M15 1 VHF TXRX VHF B.A. SIN MARCA T/1108. 1 UHF TXRX UHF PHOENIX BT-108. 1 L. BANDA "L". SIN MARCA. SIN MODELO. 1 MULTIBANDA TRIMBANDA "L"E SIN MARCA, SIN MODELO.
OTROS	INDICATIVO: XCZV

12608